



# Preguntas Frecuentes

¿Cómo compro armas?

## 1. PASO

Solicitar autorización de compra ante el Departamento Control Comercio de Armas -DCCA- del Comando General de las FF.MM., entidad independiente a INDUMIL.

Centro de Llamadas DCCA: (1) 3150111 Ext. 6429 / 6430 / 6432

Página web DCCA: [www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co) y luego ingresar al link TRÁMITES EN LÍNEA

## 2. PASO

Una vez autorizada la compra la compra del arma por parte del DCCA, INDUMIL procede a la facturación y entrega en el almacén correspondiente.